

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

57ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de setiembre de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana martes 24, a la hora 19, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar un asunto relacionado con la integración del Cuerpo.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Guntin, Irisity, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Toledo, Urioste y Zumarán**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bruera, Irurtia, Korzeniak y Ricaldoni;** con aviso, los señores senadores **Araújo, Batalla y Riesgo;** sin aviso, el señor senador **Jude.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 3 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo a los efectos de tratar los asuntos que en el mismo pedido se menciona".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, solicitan al señor Presidente del Cuerpo, se cite a Sesión Extraordinaria para el día 24 de los corrientes a la hora 19, a efectos de tratar un asunto de interés con la integración del Cuerpo.

Agradecemos desde ya la atención prestada a la presente, los saludan con la más alta consideración.

Astori, Blanco, Bouza, Cassina, Cigliuti, Millor. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo firmado en Montreal, el 26 de octubre de 1990, relativo a una enmienda al artículo 50 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional aprobado por Ley Nº 12.018, de 4 de noviembre de 1953.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se autoriza la trasposición de rubros dentro de distintos proyectos del Ministerio de Defensa Nacional.

por el que se aprueba la sustitución de partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, correspondiente al Ejercicio 1991.

por el que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1991 un proyecto de inversión en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

por el que se modifica a partir del 1º de enero de 1991, la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección Nacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Complementación Económica Nº 4 suscrito con el Gobierno de la República de Chile.

por el que se aprueba el Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 21 en el Sector de la Industria Química.

por el que se incorporan proyectos al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1991, del Ministerio de Salud Pública.

por el que se aprueban los preventivos anuales de ingresos y egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1991 presentados por varias Unidades Ejecutoras de la Presidencia de la República.

por el que se autoriza a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio del Interior a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno.

por el que se autoriza la trasposición de rubros entre Programas del Ministerio de Defensa Nacional.

por el que se exonera a las Intendencias Municipales de Soriano y Montevideo del pago de recargos, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de Tasas Consulares y del Impuesto al Valor Agregado, para la importación de diversos bienes.

-Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: referente al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1991.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionada con la certificación de deuda que mantiene la Dirección General de Catastro con la Contaduría General de la Nación.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

La Presidencia de la Asamblea General remite nota del Tribunal de Cuentas de la República comunicando la resolución que adoptara, relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan de Inversiones al 30 de setiembre de 1990 de la Administración Nacional de Puertos.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica el artículo 294 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, referido a la permanencia en el exterior de los Jefes de Misión.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se modifica el régimen tributario para las actividades de exploración y de explotación de hidrocarburos.

-A la Comisión de Hacienda.

por el que se autoriza la realización de la XXXII Operación Unitas.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y aeronaves de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas - Uruguay.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor senador Mariano Arana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, referente a presuntas irregularidades cometidas por el Sr. Octavio Díaz.

-Oportunamente fue tramitado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor senador Manuel María Singlet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la posible autorización concedida en los últimos 90 días por el Banco Central del Uruguay de fórmulas de pago que otorgan a los deudores, quitas superiores al 75% de la deuda.

-Oportunamente fue tramitado.

El señor Encargado de Negocios de Rumania remite nota a la que adjunta la invitación enviada por el señor Presidente del Senado de Rumania, para que una delegación de parlamentarios uruguayos visiten dicho país en el correr del año 1992.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El diputado Ulysses Guimaraes Presidente del Grupo Brasilero ante la Unión Interparlamentaria remite nota relacionada con la elección del Presidente del Consejo Interparlamentario en la próxima reunión de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria a realizarse en Santiago de Chile.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Grupo Interparlamentario Yugoeslavo remite nota por la que pone en conocimiento que la reunión de los Grupos Parlamentarios de países no alineados, se realizará el día 6 de octubre de 1991, en Santiago de Chile, previo a la iniciación de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Grupo Japonés ante la Unión Interparlamentaria remite nota por la que propone la candidatura del señor Miembro de la Cámara de Representantes Jushiro Komiyama como Presidente del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se desafecta del dominio del Estado -Dirección Nacional de Aduanas- y se transfiere afectándolo a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado un inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión ordinaria".

5) PENSION GRACIABLE

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Queremos formular moción para que el Senado declare urgente la consideración de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo ya estudiado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, por el que se otorga una pensión graciable al señor Alberto Milia. Si la moción que acabo de formular fuese aprobada, daría una breve información verbal de las conclusiones a las que dicha Comisión arribó respecto de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente la consideración del proyecto de ley referido al otorgamiento de la pensión graciable al que el señor senador Cassina ha aludido.

(Se vota:)

-23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Alberto Milia. (Carp. Nº 552/91)

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 552/91

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de julio de 1991.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el que se concede pensión graciable al profesional del turf -compositor- Don Alberto Milia.

Durante más de medio siglo de vinculación con el entrenamiento de caballos pura sangre de carrera, Alberto Milia ha acumulado una serie impresionante de éxitos que lo han consagrado, diríamos que desde siempre, como uno de los grandes maestros en el ejercicio de su difícil profesión.

Hijo de Don Francisco Milia, que supo dictar cátedra entre los "entraineurs" de ambas márgenes del Plata, obtuvo su licencia de cuidador el 23 de octubre de 1933 y enalteció siempre el apellido paterno con una trayectoria rectilínea y sin mácula alguna -lo que no es poco decir en el difícil y especial ambiente hípico- hasta que se retiró cuarenta y cuatro años más tarde, el 31 de diciembre de 1977.

Durante tan dilatado lapso brilló siempre con perfiles propios y obtuvo el primer puesto en la preciada estadística de cuidadores del Hipódromo de Maroñas nada menos que catorce veces, en los años 1936, 1940, 1941, 1942, 1943, 1946, 1947, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956 y 1961, además de haber también obtenido éxitos resonantes en el Hipódromo argentino de Palermo.

Pero el ciclo de las hazañas del señor Milia no se cerró en 1977. Llevado por circunstancias comprensibles, se vio obligado en los últimos años a volver a la actividad de su vocación, ahora en calidad de "Director Técnico" de la caballeriza "La Felicidad", a la que llevó al triunfo en la estadística respectiva, en el año 1989.

Tiene hoy el señor Milia, 78 años de edad. Quien fuera justamente conocido en sus épocas de oro como el "Mago de Besares", debiera estar disfrutando de sus laureles, sin correr riesgos como los que lo llevaron a sufrir, meses atrás, un accidente en la pista de Maroñas, al ser atropellado por un pura sangre y sufrir entonces fractura de cadera y de clavícula.

El cuidador de tantos cracks, se ha hecho sobradamente acreedor, pues, al reconocimiento del Estado, tras casi seis décadas de una trayectoria ejemplar, en la que derrochó tanto sapiencia como honorabilidad y rectitud en una actividad popular que, por otra parte, configura una importante fuente de trabajo para miles de personas de modesta condición.

En el artículo 1º se establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión.

En el artículo 2º se establece que la erogación resultante se atenderá con cargo a Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente con su más elevada consideración.

Gonzalo Aguirre Ramírez, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (en ejercicio de la Presidencia), **Guillermo García Costa, Enrique Braga.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales al Sr. Alberto Milia.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Guillermo García Costa, Enrique Braga".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: deseamos informar al Senado que la Comisión consideró este proyecto de ley y decidió recomendar su aprobación, en tanto del muy fundado Mensaje del Poder Ejecutivo -que, en esta ocasión, y a diferencia de lo habitual incluye una argumentación muy extensa y completa- se llega a la conclusión de que el otorgamiento de esta pensión graciable se ajusta a las pautas que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social ha estimado necesario establecer por medio de un proyecto de ley que próximamente llevará al Cuerpo, originado en una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, y de acuerdo con el procedimiento reglamentario, corresponde que se tome la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se procederá, y se distribuirán las bolillas a los efectos correspondientes.

6) ORDEN DEL DIA

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: solicito que se declaren urgente y se traten de inmediato dos proyectos de ley venidos de la Cámara de Representantes y que fueron cursados a la Comisión de Defensa Nacional en el día de hoy, por los que se autoriza a unidades de la Armada Nacional a realizar operaciones combinadas con unidades de la Armada de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, es decir, lo relativo a la operación Unitas XXXII, así como el ingreso al país de fuerzas de los Estados Unidos de América.

En ambos casos, el tiempo nos exige resolver al respecto, puesto que la operación Unitas está prevista que comience el 7 de octubre -llevándose a cabo hasta el 7 de noviembre en las aguas jurisdiccionales de los países intervinientes, a excepción, por supuesto, de los Estados Unidos de América- y, por su parte, el ingreso de fuerzas de los Estados Unidos de América en dos aviones C-130, cuya tripulación está constituida por 85 integrantes de las fuerzas armadas de dicho país y que tiene como cometido la realización de maniobras con fuerzas de nuestro Ejército, se llevará a cabo el día 14 de octubre.

En consecuencia, formulo moción para que se declaren urgentes y se consideren de inmediato ambos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Santoro, en el sentido de que el Senado declare urgente la consideración de los dos proyectos del ley a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

-19 en 25. Afirmativa.

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - En primer lugar, dése cuenta del asunto que dio motivo a la convocatoria del Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Irurtia solicita se le prorrogue el término de su licencia por 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo al Señor Presidente, a efectos de solicitar prórroga de licencia por 31 días, a partir del día 26 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente del Cuerpo con la más alta consideración.

Dante Irurtia. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la prórroga solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda habilitado para ingresar a Sala el señor representante Walter Riesgo, suplente convocado del señor senador Irurtia.

9) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto de ley llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"Los señores senadores Jaime Pérez, Mariano Arana, Reinaldo Gargano, Jorge Irisity, Juan A. Toledo y Danilo Astori presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el autoabastecimiento de azúcar, y se crea una Comisión Nacional Reguladora de su Producción".

-A la Comisión de Agricultura y Pesca integrada con la de Industria y Energía.

(Texto del proyecto:)

"SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL AUTOABASTECIMIENTO DE AZUCAR Y SE CREA UNA COMISION NACIONAL REGULADORA DE SU PRODUCCION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como base la enorme importancia del azúcar para la canasta familiar. Y el alcohol como derivado de esta actividad.

Como consecuencia de las medidas proteccionistas y el dumping aplicado por otros países productores, existen grandes excedentes a precios subsidiados en el mercado internacional.

Esto distorsiona la actividad productiva y comercial de este sector en nuestro país.

Debemos tener en cuenta que desde el punto de vista social esto afecta a gran cantidad de productores, trabajadores, comerciantes y sus familias, vinculados a esa actividad; especialmente en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú.

Ante la perspectiva de la integración regional es imprescindible tomar las medidas que permitan adaptar a este sector al nuevo marco.

Por todo lo anterior, este proyecto de ley apunta a defender la actividad nacional, creando los instrumentos que permi-

tan un desarrollo productivo que mejore las condiciones de eficiencia, aprovechando las ventajas competitivas que pueda presentar el sector.

Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

Jaime Pérez, Mariano Arana, Reinaldo Gargano, Jorge Irisity, Juan A. Toledo y Danilo Astori. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárase de interés nacional el autoabastecimiento de azúcar.

Art. 2º. - Créase una Comisión Nacional Reguladora de la Producción y Comercialización de Azúcar y Alcohol, que estará integrada por un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado representante de los ingenios CALNU, Azucarlito y El Espinillar, un delegado de los productores-abastecedores de dichos ingenios y un delegado de los trabajadores de los mismos.

Art. 3º. - Los cometidos fundamentales de esa Comisión serán: a) la fijación de cuotas de producción; b) control de costos de producción; c) proponer al Banco de la República Oriental del Uruguay líneas especiales de crédito a utilizarse en la producción de especies sacarígenas (remolacha y caña de azúcar); d) determinación de los parámetros que regulen las relaciones entre los sectores productores, los ingenios y los trabajadores; y e) fijación de precio mínimo de exportación para las distintas variedades de azúcar.

Art. 4º. - Comuníquese, etc.

Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

Jaime Pérez, Mariano Arana, Reinaldo Gargano, Jorge Irisity, Juan A. Toledo y Danilo Astori. Senadores".

10) OPERACION UNITAS XXXII. Su autorización.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar, de acuerdo con lo resuelto por el Senado, el proyecto de ley por el que se autoriza la realización de la XXXII Operación Unitas.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase a dos buques, dos aviones y dos helicópteros de la Armada Nacional a participar conjuntamente con dos buques de la Armada de la República Federativa del Brasil, tres buques y un helicóptero de la Armada de los Estados Unidos de América y una nave de la Armada de la República Argentina en los ejercicios navales combinados denominados Unitas XXXII, los cuales se desarrollarán entre los días 7 de octubre y 7 de noviembre de 1991.

Art. 2º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VI fase de los mencionados ejercicios a realizarse en aguas jurisdiccionales argentinas, operando desde el puerto de Mar del Plata, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas el día 6 de octubre y regresando a ellas el día 21 de octubre de 1991.

Art. 3º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a partir del Puerto de Montevideo el día 22 de octubre de 1991, para efectuar ejercicios combinados (fase VII) con dos buques de la Armada de la República Federativa del Brasil, tres buques y un helicóptero de la Armada de los Estados Unidos de América y un buque de la Armada de la República Argentina, en aguas jurisdiccionales uruguayas hasta el día 25 de octubre de 1991.

Art. 4º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VIII fase de los ejercicios combinados a realizarse en aguas jurisdiccionales brasileñas, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas el día 25 de octubre, regresando a ellas el día 7 de noviembre de 1991.

Art. 5º. - Autorízase el ingreso al Puerto de Montevideo de dos buques de la Armada de la República Federativa del Brasil, tres buques de la Armada de los Estados Unidos de América y un buque de la Armada de la República Argentina, entre los días 19 y 25 de octubre de 1991.

Art. 6º. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1991.

Juan Adolfo Singer
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: adelantamos que no vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley.

Tenemos en un alto grado la función de nuestras Fuerzas Armadas cuando ellas están encuadradas dentro de sus competencias y cuando, además, inequívocamente están relacionadas con la defensa del país, y de las Repúblicas hermanas de Latinoamérica. No obstante ello, como decíamos, no vamos a acompañar este proyecto de ley porque dicha operación se realizará en forma conjunta con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en momentos en que éstas están ocupando un país hermano, situación que, en lo personal y como participante de la bancada, del Frente Amplio, entendemos constituye una afrenta para todo nuestro continente y para todas las posturas anti-imperialistas que honraron no sólo a este Parlamento, sino a la República toda.

Por lo tanto, consecuentes con nuestra postura y con una larga tradición de autonomía nacional, reiteramos que nos opondremos a este proyecto presentado en el día de hoy al Senado.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Deseo agregar a lo expresado por el señor senador Arana -que comparto- unas pocas palabras más.

Al margen de que permanentemente hemos votado en forma negativa solicitudes de esta naturaleza, creo que en este momento tan especial, cuando la República de Cuba, por medio de su representante en las Naciones Unidas ha pedido que se discutiera en la Asamblea General el tema del atropello que significa el bloqueo comercial que durante 30 años viene sufriendo ese país, situación totalmente ilegal, inconstitucional y alejada de los principios de las Naciones Unidas; habiendo informado la prensa en el día de hoy acerca de expresiones vertidas por el Presidente de los Estados Unidos desde las tribunas de las Naciones Unidas, lesivas para la soberanía y autodeterminación de Cuba, y cuando además, lamentablemente se han hecho oír algunas escasas voces -pero no por ello menos remarcables- en países latinoamericanos en el sentido de arrogarse el derecho a inmiscuirse en los asuntos internos de ese país, de ninguna manera corresponde votar esta autorización de maniobras en las que van a participar fuerzas de los Estados Unidos. Como bien decía el señor senador Arana, estas Fuerzas Armadas tienen ocupada la República de Panamá, como así también disponen de una base en Guantánamo, contra la voluntad del pueblo y gobierno cubanos.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que en este momento corresponde votar con toda firmeza negativamente esta autorización.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-19 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR ZUMARAN. - Formulo moción para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 25. **Afirmativa.**

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Autorízase a dos buques, dos aviones y dos helicópteros de la Armada Nacional a participar conjuntamente con dos buques de la Armada de la República Federativa del Brasil, tres buques y un helicóptero de la Armada de los Estados Unidos de América y una nave de la Armada de la República Argentina en los ejercicios navales combinados denominados Unitas XXXII, los cuales se desarrollarán entre los días 7 de octubre y 7 de noviembre de 1991").

-En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VI fase de los mencionados ejercicios a realizarse en aguas jurisdiccionales argentinas, operando desde el Puerto de Mar del Plata, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas el día 6 de octubre y regresando a ellas el día 21 de octubre de 1991".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ART. 3º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a partir del Puerto de Montevideo el día 22 de octubre de 1991, para efectuar ejercicios combinados (fase VII) con dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, tres buques y un helicóptero de la Armada de los Estados Unidos de América y un buque de la Armada de la República Argentina, en aguas jurisdiccionales uruguayas hasta el día 25 de octubre de 1991".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 4º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ART. 4º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VIII fase de los ejercicios combinados a realizarse en aguas jurisdiccionales brasileñas, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas el día 25 de octubre, regresando a ellas el día 7 de noviembre de 1991".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 5º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 5º. - Autorízase el ingreso al Puerto de Montevideo de dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, tres buques de la Armada de los Estados Unidos de América y un buque de la Armada de la República Argentina, entre los días 19 y 25 de octubre de 1991".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 6º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 6º. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

-19 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - He votado afirmativamente este proyecto de ley, tal como lo he hecho con otros proyectos similares -recordemos que esto se somete a estudio anualmente- por considerar que estas operaciones llamadas Unitas, que hace la Armada uruguaya junto con las de otros países, entre las que se cuentan las de Estados Unidos, Argentina y Brasil, forman parte de un convenio y una práctica que se reitera anualmente. Estas tienen por finalidad que la Armada uruguaya junto a las demás lleven a cabo una serie de ejercicios del arte naval para mantener su condición de combate, tal como lo aconseja la práctica universalmente admitida en todas las Fuerzas Armadas que realizan periódicamente entrenamiento.

Este es el fundamento de estas operaciones, por eso se realizan, y por ello entiendo que, a los efectos profesionales de la Armada uruguaya, es conveniente que estas operaciones se realicen. Nada tiene que ver en esto la política internacional ni otro tipo de acciones que hagan ninguno de los países con los que Estados Unidos o la Armada uruguaya realizan estos ejercicios. Por lo tanto, no supone convalidar, ni rechazar ninguno de los actos de política exterior que los Estados Unidos, Argentina o Brasil hayan hecho durante este período.

Quería dejar esta constancia de voto frente a afirmaciones muy dignas de tener en cuenta de otros señores senadores, expresadas en sentido contrario a esta votación.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - He votado negativamente en general y en particular este proyecto de ley, tal como mi Partido lo viene haciendo desde que proyectos similares se ponen a consideración del Parlamento, en períodos anuales.

Al efecto, me remito a los fundamentos que se han realizado en esas oportunidades.

Por otro lado, quiero destacar la votación negativa en general porque según percibí en la proclamación de la votación que hizo el señor Presidente -naturalmente que de acuerdo con el número de votos que le comunicaron sus colaboradores- mi voto negativo no habría sido tomado en cuenta.

Además, aprovecho para decir ahora, por razones de economía procesal, que votaremos afirmativamente el otro proyecto de ley, porque éste, sí, supone una tarea de formación de integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, sin las características negativas que, a nuestro juicio, existen en la llamada Operación Unitas.

11) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Jaime Pérez solicita, de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, que a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland informe sobre los volúmenes de combustibles suministrados por dicho Ente a los organismos de los Incisos 02 a 27 del Presupuesto Nacional, de acuerdo con el decreto 348/90, de 31 de julio de 1990".

-Procédase como se solicita.

12) PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE. - El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder al señor Alberto Milia ha sido de 19 votos por la afirmativa, en 26. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución, el resultado es:

Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado).

13) 86ª CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA. Convocatoria para la reunión a realizarse en Santiago de Chile entre los días 7 y 12 de octubre de 1991.

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABREU. - Solicito que se declare urgente el proyecto de resolución, por el que se resuelve concurrir a la 86ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, desde el 7 al 12 de octubre de 1991. Creo que el proyecto ya ha sido repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara como urgente el proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales, por el que se dispone la concurrencia a la 86º Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial a realizarse en Santiago de Chile, entre los días 7 y 12 de octubre de este año.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Este proyecto de resolución será considerado con posterioridad al otro proyecto de ley cuya urgencia había sido resuelta por el Senado.

14) EJERCICIO FUERZAS UNIDAS - URUGUAY. Su autorización.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar, de acuerdo a lo resuelto por el Senado, el proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y aeronaves de la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas - Uruguay.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas - Uruguay autorízase el ingreso al territorio

nacional de ochenta y cinco integrantes y dos aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el equipo necesario para la ejecución de las operaciones coordinadas aero-lanzadas a desarrollarse entre los días 14 y 27 de octubre de 1991.

Art. 2º. - La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1991.

Juan Adolfo Singer
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR ZUMARAN. - Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 24. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas-Uruguay autorízase el ingreso al territorio nacional de ochenta y cinco integrantes y dos aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el equipo necesario para la ejecución de las operaciones coordinadas aero-lanzadas a desarrollarse entre los días 14 y 27 de octubre de 1991".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 24. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2º. - La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

15) 86ª CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA. Convocatoria para la reunión a realizarse en Santiago de Chile entre los días 7 y 12 de octubre de 1991.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el proyecto de resolución sobre la concurrencia a la 86ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, enviado por la Comisión de Asuntos Internacionales, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo. (Carp. Nº 584/91 - Rep. Nº 274/91).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 584/91
Rep. Nº 274/91

86ª Conferencia Interparlamentaria
Santiago, Chile 7 - 12 Octubre 1991

INVITACION

Valparaíso, Chile, junio de 1991.

De nuestra más alta consideración:

En nombre del Grupo Interparlamentario Chileno, tenemos el alto honor de invitar a US. y colegas parlamentarios a participar en la 86ª Conferencia Interparlamentaria, la que se realizará en Santiago, la capital de Chile, entre el 7 y el 12 de octubre próximo.

La Ceremonia Inaugural se celebrará a las 10.00 a.m. del día lunes 7 de octubre de 1991 en el Centro de Convenciones "Diego Portales". En el mismo lugar se llevarán a efecto las reuniones del Comité Ejecutivo, del Consejo Interparlamenta-

rio, las sesiones plenarias de la Conferencia y las sesiones de Comisiones, así como las correspondientes a la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos.

Adjuntamos a esta invitación información general relativa a esta Conferencia.

Una vez registrados, los Delegados recibirán una invitación a la ceremonia inaugural y la Guía de la Conferencia, documento este último que contendrá los detalles del programa oficial, así como un programa destinado a los acompañantes de aquéllos.

El Grupo Interparlamentario Chileno, por nuestro intermedio, aprovecha esta oportunidad para reiterar los saludos y las expresiones de nuestra consideración distinguida.

Atentamente

PRESIDENCIA
Grupo Interparlamentario Chileno

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. - Resuélvese concurrir a la 86ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en Santiago, la capital de Chile, desde el 7 al 12 de octubre de 1991.

La Presidencia del Senado en acuerdo con la Presidencia de la Cámara de Representantes, designará la delegación que representará al Cuerpo en dicha Conferencia.

Sala de la Comisión, a 5 de setiembre de 1991.

Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Leopoldo Bruera, Ignacio de Posadas Montero, Reinaldo Gargano, Américo Ricaldoni, Alberto Zumarán, Senadores (Miembros Informantes Verbales)".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En consideración.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - El hecho de que no figure mi firma al pie del proyecto de resolución, no indica manifestación contraria. Es mera coincidencia. Desluce un poco la resolución pero no va más allá de eso.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. - Que quede constancia de la manifestación del señor senador de Posadas Montero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 25. Afirmativa.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 33 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Guntin, Irisity, Millor, Pereyra, Pérez, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Toledo, Urioste y Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205.147/91